



EL CARMELO

!Juntos por El Carmelo que queremos!

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DEFINITIVA

Acta de Entrega Recepción Definitiva de los trabajos de “**ADECENTAMIENTO RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD EL CAPULÍ PARROQUIA RURAL DE EL CARMELO**”, ejecutados por el Arq. Andrés Salcedo mediante orden de compra/obra N° IC-GADPREC-004-2023, suscrito con el GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL CARMELO

En la Parroquia de El Carmelo, a los veinte y uno (21) días del mes de Noviembre del 2023, nos constituimos por un lado la, **ING. ANDREA ORTEGA**, miembro de la comisión de recepción, **ING JAIME DIAZ** miembro de la comisión de recepción, **SRA MERCY ROSERO** miembro de la comisión de recepción y por otra el **ARQ ANDRES SALCEDO** Contratista, con el objeto de suscribir la presente **Acta de Entrega Recepción Definitiva** al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA-DATOS REFERENCIALES

CONTRATANTE:	GADPREC
CONTRATISTA:	ARQ. ANDRES SALCEDO
FECHA DE ORDEN DE COMPRA:	10 DE OCTUBRE DEL 2023
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 5.933,00
PLAZO CONTRACTUAL:	30 días.
FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA:	08 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA SOLICITUD DE RECEPCIÓN:	08 DE NOVIEMBRE DEL 2023

SEGUNDA-FISCALIZACION

La Fiscalización, y control directo de la obra estuvo a cargo de la **ARQ GUSTAVO NAVISOY** en representación de GAD PARRQUIAL DE EL CARMELO

Las cantidades de los rubros contractuales ejecutados en la obra son:





EL CARMELO

!Juntos por El Carmelo que queremos!

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

NÚMERO/ CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDADES Y PRECIOS CONTRACTUALES			CANTIDADES REALIZADAS			VALORES EJECUTADOS			AVANCE ACUMULADO/ RUBRO(%)
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ESTE PERÍODO	ACUMULADO	ANTERIO R	ESTE PERÍODO	ACUMULADO	
1	VALVULA y Accesorios (HF) AIRE 1/2" DE D=50 mm (MAT/TRANS/INST).	U	7,00	70,00	490,00	0,00	4,00	4,00	-	280,00	280,00	57,14
2	LLAVE DE ESFERA 1 1/4"	U	3,00	50,00	150,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00
3	ACOMETIDA DOMILIARIA DE 50 mm a 1/2" SIN CAJA DEACERA.	U	17,00	50,00	850,00	0,00	21,00	21,00	-	1050,00	1050,00	123,53
4	TAPA SANITARIA ESTANDAR 0.7 * 0.7 m.	U	10,00	90,00	900,00	0,00	10,00	10,00	-	900,00	900,00	100,00
5	CAJA DE REVISION (0.60X0.60X0.60).	U	10,00	80,00	800,00	0,00	8,00	8,00	-	640,00	640,00	80,00
6	PROV. Y COLOCACIÓN DE CANDADO.	U	10,00	20,00	200,00	0,00	10,00	10,00	-	200,00	200,00	100,00
7	LLAVE DE PASO 1 1/2"	U	2,00	80,00	160,00	0,00	5,00	5,00	-	400,00	400,00	250,00
8	LLAVE DE PASO 2"	U	4,00	130,00	520,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00
9	PROVISION E INST. TUBERIA PVC-P E/C 50mm x 1.25 MPa	m	99,00	4,00	396,00	0,00	77,60	77,60	-	310,40	310,40	78,38
10	ENLUCIDO CON MORTERO 1:3 + IMPERMEABILIZANTE	m2	35,00	12,00	420,00	0,00	14,36	14,36	-	172,30	172,30	41,02
11	PICADO DE PISO	m2	7,00	7,00	49,00	0,00	5,17	5,17	-	36,19	36,19	73,86
12	MASILLADO DE PISOS e=3cm + ADITIVO PARA MEJORAR LA ADHERENCIA DE LECHADAS Y MORTEROS	m2	7,00	14,00	98,00	0,00	5,17	5,17	-	72,38	72,38	73,86
13	HORMIGON CICLOPEO 180 KG/CM2 (40% piedra) INCLUYE ENCOFRADO.	m3	4,00	200,00	800,00	0,00	4,05	4,05	-	809,38	809,38	101,17
14	SOBRE ACARREO DE MATERIAL PETREO (M3 - KM)	m3	4,00	25,00	100,00	0,00	8,00	6,42	-	200,00	200,00	160,42
			TOTAL:		\$ 5.933,00				0,00	5070,65	5070,65	85,47

REAJUSTE DE PRECIOS:

No existe reajuste de precios

TERCERA-LIQUIDACION ECONOMICA

En la presente Acta se encuentran detallados los valores, cantidades de obra contratada, lo cancelado y la liquidación económica a la que tiene derecho el Contratista, con los respectivos valores y cantidades de los trabajos que se han realizado, el resumen de los valores es el siguiente:

MONTO CONTRATADO	5.933,00
MONTO EJECUTADO RUBROS CONTRACTUALES	5.070,65
MONTO EJECUTADO RUBROS NUEVOS	0,00
ANTICIPO DE CONTRATO	0,00
DIFERENCIA ENTRE CONTRATADO VS EJECUTADO	862,35
PLANILLA Nro. 1 (UNICA)	5.070,65
MULTAS POR ATRASO	0,00
MONTO TOTAL LIQUIDADO	5.070,65





EL CARMELO

!Juntos por El Carmelo que queremos!

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CUARTA.- LIQUIDACION DE PLAZOS

<i>Fecha de suscripción de orden de compra/obra</i>	<i>10-Octubre - 2023</i>
<i>Fecha de entrega de anticipo</i>	<i>SIN ANTICIPO</i>
<i>Fecha de inicio de obra</i>	<i>10-Octubre-2023</i>
<i>Plazo contractual</i>	<i>30 días</i>
<i>Fecha de solicitud de planilla Nro 1 Única</i>	<i>08- Noviembre -2023</i>
<i>Fecha de solicitud de recepción definitiva</i>	<i>08- Noviembre -2023</i>
<i>Mora en plazo</i>	<i>0 días</i>

QUINTA.- MULTAS **Ninguna**

SEXTA.- ENTREGA Y RECEPCION PROVISIONAL

- Con oficio s/n de fecha 08 de noviembre del 2023, el Arq Andres Salcedo, Contratista del Proyecto, solicita a la Ing. Andrea Ortega Presidenta del GAD PARROQUIAL DE EL CARMELO, se proceda a realizar la recepción definitiva de la Obra.
- Mediante oficio N°-165-GADPREC-2023 de fecha 15 de noviembre del 2023, la Ing. Andrea Ortega presidenta del GADPREC entrega al Arq. Gustavo Navisoy fiscalizador del proyecto la documentacion correspondiente a la planilla N°1 para su revision y elaboracion del informe técnico económico final.
- . Mediante oficio N° 026-GNR-FISC-2023 del 20 de noviembre del 2023, el Arq. Gustavo Navisoy fiscalizador del proyecto hace la entrega del informe tecnico económico final.
- Mediante oficio SN de fecha 21 de noviembre del 2023 el Ing. Jaime Diaz entrega el informe final del adminsitrador del contrato.
- Con fecha 21 de noviembre del 2023 la comisión de recepción , realizan el recorrido de obra para proceder con la recepcion definitiva del proyecto.

Se aclara que la aprobación de las planillas para los pagos realizados al contratista, el hacer cumplir las especificaciones técnicas y el plazo estipulado en el contrato es de responsabilidad del Fiscalizador de la Obra, con estos antecedentes ***se recibe definitivamente la obra.***





EL CARMELO

!Juntos por El Carmelo que queremos!

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

SEPTIMA.- OBSERVACIONES

En caso de vicio oculto el Contratista asume las responsabilidades comprometiéndose a solucionar lo que surgiera a su costo hasta que este a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Carmelo, debiendo aclarar que de comprobarse en el futuro que se han realizado pagos en exceso el contratista, este se obliga a reintegrar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Carmelo, esos valores cobrados indebidamente con sus respectivos intereses desde la fecha de cobro hasta el depósito. El contratista se obliga a cumplir con lo establecido en los Arts. 104 y 105 de la Ley de Contratación Pública.

Para constancia de lo estipulado y en fe de conformidad y aceptación, firman la presente Acta las personas que intervienen en la presente diligencia.

.....
ING ANDREA ORTEGA
MIEMBRO DE LA COMISION

.....
ING JAIME DIAZ
MIEMBRO DE LA COMISION

.....
ARQ ANDRES SALCEDO
CONTRATISTA

.....
SRA MERCY ROSERO
MIEMBRO DE LA COMISION

